



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

03 SEP 2014

RES. H. N° 1205-14

Expte. N° 4.651/14

VISTO:

La Nota N° 2156 mediante la cual la **Prof. Rosa Evelia GUANTAY** solicita licencia con goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos, a partir del 1° de Agosto de 2014 y por el termino de sesenta (60) días; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamentan su pedido en la necesidad cumplimentar con la presentación de trabajos finales para la evaluación de los seminarios realizados en 2013 y uno en mayo de 2014, todo ello en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales, dictado en el Universidad Nacional de Jujuy.

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación no avala la presente solicitud, dado que considera que dicho pedido no se encuadra en la reglamentación vigente.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 410 aconseja no hacer lugar a lo solicitado por la docente de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 2 de Septiembre de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR a la licencia con goce solicitada por la **Prof. Rosa Evelia GUANTAY**, DNI 14.302.888, por no encuadrarse en lo establecido por el Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuelas de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamentos de Alumnos y de Personal de la Facultad, publíquese Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo para su custodia hasta nueva disposición.

ath/AGZ


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa